



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 170
Año XXXI
Legislatura VIII
9 de septiembre de 2013

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 328/13, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública por incumplir los mandatos parlamentarios de rechazo del reparto asimétrico de los objetivos de déficit, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara 14703

Proposición no de Ley núm. 331/13, sobre el Plan Energético Nacional. 14704

Proposición no de Ley núm. 336/13, sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza . 14704

Proposición no de Ley núm. 347/13, sobre declaración de «zonas catastróficas» de las localidades afectadas por las lluvias del día 3 de agosto de 2013. 14705

Proposición no de Ley núm. 348/13, sobre la anulación del incremento del IVA cultural al 21% introducido por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad 14706

Proposición no de Ley núm. 356/13, sobre el cierre de Unidades de Salud Mental 14707

Proposición no de Ley núm. 357/13, sobre la factoría La Montañanesa 14708

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 329/13, sobre la escuela en el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 14709

Proposición no de Ley núm. 330/13, sobre infraestructuras urgentes en educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 14710

Proposición no de Ley núm. 332/13, sobre el sector con denominación de origen Jamón de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación 14710

Proposición no de Ley núm. 333/13, sobre las escuelas municipales infantiles, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 14711

Proposición no de Ley núm. 334/13, sobre la calidad de la educación aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 14712

Proposición no de Ley núm. 335/13, sobre recortes en el presupuesto para la educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 14713

Proposición no de Ley núm. 337/13, sobre ayudas para comedor y material escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 14713

Proposición no de Ley núm. 338/13, sobre la recuperación de los bienes aragoneses en Cataluña, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 14714

Proposición no de Ley núm. 339/13, sobre la colección de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 14715

Proposición no de Ley núm. 340/13, sobre la Estrategia de la Industria Agroalimentaria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 14715

Proposición no de Ley núm. 341/13, sobre el sector agrícola y ganadero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 14716

Proposición no de Ley núm. 342/13, sobre los planes de desarrollo rural sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 14716

Proposición no de Ley núm. 343/13, sobre el proyecto del Instituto del Cambio Climático, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 14717

Proposición no de Ley núm. 344/13, sobre las plazas en residencias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 14717

Proposición no de Ley núm. 345/13, sobre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 14718

Proposición no de Ley núm. 346/13, sobre el ingreso aragonés de inserción y a la renta social básica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia . . . 14719

Proposición no de Ley núm. 349/13, sobre la construcción de un centro de Salud en Cuarte de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia . . . 14719

Proposición no de Ley núm. 350/13, sobre el edificio de la antigua Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 14720

Proposición no de Ley núm. 351/13, sobre tarifas eléctricas para regadíos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 14721

Proposición no de Ley núm. 352/13, sobre modificación de la Ley de Seguros Agrarios Combinados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 14722

Proposición no de Ley núm. 353/13, contra los trasvases, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 14722

Proposición no de Ley núm. 354/13, sobre la realización de un nuevo Plan Hidrológico Nacional, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 14723

Proposición no de Ley núm. 355/13, sobre el servicio ferroviario de la red de Rodalies, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 14724

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico 14725

Interpelación núm. 80/13, relativa a la política del Gobierno en relación con proyectos culturales vinculados a figuras internacionalmente reconocidas 14725

Interpelación núm. 81/13, relativa a la política del Gobierno en relación con infraestructuras y equipamientos de artes escénicas, como el Teatro Fleta 14726

Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental 14726

Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas 14727

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1653/13, relativa a la solicitud de aumento de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado 14727

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1931/13, relativa a la valoración de la reforma de la Administración Local planteada por el Gobierno central. 14727

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2056/13, relativa a las obras costeadas con los fondos Feader. 14728

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2057/13, relativa a las obras financiadas con los fondos Feader. 14728

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2070/13, relativa al proceso de revisión del Nomenclátor Geográfico de Aragón 14728

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2073/13, relativa al traslado de la policía autonómica en Huesca 14728

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón 14729

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón 14729

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 14729

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior. 14729

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior. 14730

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia 14730

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 14730

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia 14730

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 14730

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia 14731

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación 14731

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 14731

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia 14731

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia 14732

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia 14732

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 14732

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 14732

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 14733

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 14733

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Comunicación de los portavoces titular y adjunto del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. 14733

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón 14733

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos. 14734

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 328/13, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública por incumplir los mandatos parlamentarios de rechazo del reparto asimétrico de los objetivos de déficit, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 328/13, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública por incumplir los mandatos parlamentarios de rechazo del reparto asimétrico de los objetivos de déficit, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública por incumplir los mandatos parlamentarios de rechazo del reparto asimétrico de los objetivos de déficit, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De forma reiterada el Pleno de esta Cámara ha instado expresamente al Gobierno de Aragón a oponerse, no aceptar y votar en contra de un reparto asimétrico de los objetivos de déficit entre las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Así, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 133/13, relativa a la diferenciación en el déficit presupuestario para cada comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Pleno acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, tras el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, instan al Gobierno de Aragón a solicitar con urgencia la reunión de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, donde se traslade la oposición radical de Aragón a la posibilidad de que cada Comunidad Autónoma disponga de un déficit presupuestario diferente y, asimismo, defender lo establecido en el artículo 107 de nuestro Estatuto de Autonomía en cuanto a los mecanismos de nivelación y solidaridad en el sistema de financiación autonómica.»

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 44/13 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, dimanante de la Interpelación núm. 57/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia presupuestaria y de financiación autonómica y, más en concreto, en relación con el déficit autonómico, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No aceptar el déficit asimétrico que se plantea, que favorece a las Comunidades incumplidoras, y que se debatirá en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, por resultar perjudicial e injusto para los aragoneses.»

En sesión celebrada el día 20 de junio de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 54/13 presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 66/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón con relación a la estabilidad presupuestaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no aceptar, y por tanto votar en contra, el déficit asimétrico que se propondrá en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera por favorecer a las Comunidades Autónomas incumplidoras.»

Por último, en sesión plenaria celebrada el día 19 de julio de 2013, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, las Cortes aprobaron la siguiente resolución a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que no acepte ningún tipo de déficit asimétrico por ser perjudicial para los intereses de Aragón y de los aragoneses.»

A pesar de todo ello, el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2013, no votó en contra del establecimiento de objetivos diferenciados de déficit para cada una de las Comunidades Autónomas para el ejercicio 2013, vulnerando, en consecuencia, los acuerdos de esta Cámara.

Entendiendo que todo lo anterior es razón suficiente para exigir responsabilidades políticas al Consejero de Hacienda y Administración Pública es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reprueban al Consejero de Hacienda y Administración Pública por haber incumplido de forma expresa los reiterados mandatos de esta Cámara en el sentido de oponerse, no aceptar y votar en contra de un reparto asimétrico de los objetivos de déficit entre las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de agosto de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 331/13, sobre el Plan Energético Nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 331/13, sobre el Plan Energético Nacional, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Plan Energético Nacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos sectores se han opuesto a la reforma energética propuesta por el Gobierno central por entender que no responde al interés general y no soluciona los problemas del sector eléctrico. Además, imposibilita que cualquier persona pueda producir su propia energía de forma limpia de acuerdo con el Real Decreto sobre autoconsumo. El nuevo marco normativo frena en seco el desarrollo de las energías renovables. Al mismo tiempo el carbón deja de considerarse como fuente de reserva energética, con los graves efectos que puede tener en Aragón.

Ante esta situación algunos gobiernos han presentado ya recursos de inconstitucionalidad por entender que ataca los intereses estratégicos como el carbón, pero también afecta a personas que han invertido en energía fotovoltaica, vulnerando el principio de seguridad jurídica. Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra el nuevo Plan Energético Nacional.

2. Plantear al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la necesidad de negociar con Aragón y con las Comunidades Autónomas, dado que el actual Plan Nacional es contrario a los intereses de nuestra Comunidad en varios sectores como el carbón y las energías limpias.

3. Considerar el carbón en ambos planes «nacional y autonómico» como reserva estratégica, garantizando que forme parte del mix energético

Zaragoza, 1 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 336/13, sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 336/13, sobre la financiación de la Universidad, de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Rector de la Universidad de Zaragoza señaló el pasado 31 de julio de 2013 que todavía no sabía qué financiación habría el próximo curso y pidió que hubiera un marco de financiación estable. Es evidente que el próximo curso el clima social será tenso por el incremento de las tasas, la reducción de las becas y el poco interés del Gobierno en dar estabilidad a la universidad de Zaragoza.

En el último año hemos asistido a la agudización del preocupante estado en que, desde el comienzo de la actual legislatura, está sumiendo el Gobierno de Aragón al sistema público universitario.

A pesar del compromiso anunciado por el actual gobierno, no se dispone todavía de un acuerdo de financiación que de un horizonte de estabilidad a la Universidad de Zaragoza y le permita realizar la programación plurianual de sus actividades. La situación de falta de liquidez en la institución es permanente, y el Gobierno no parece decidido a remediar la situación, que requeriría, como acción fundamental, liquidar la deuda que mantiene con la Universidad. El carecer de un nuevo acuerdo de financiación viene agravado por el hecho de que el anterior no está denunciado, por lo que el incumplimiento del mismo es sistemático.

La Universidad de Zaragoza no dispone tampoco de un programa específico de financiación de infraestructuras, lo que impide realizar el mantenimiento de sus edificios e instalaciones. A esto hay que sumarle la ausencia de apoyo a la internacionalización así como la dificultad en el acceso de los estudiantes a los estudios universitarios con la subida de las tasas y especialmente con la duplicación de los precios de matrícula de los másteres universitarios.

En resumen, el actual gobierno, tras algo más de dos años de mandato, ha abandonado a su suerte a la universidad pública, incumpliendo sus compromisos, asistiendo impasible al deterioro de sus instalaciones y al desistimiento de muchos aragoneses a cursar estudios universitarios por falta de medios. Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir con el Acuerdo de financiación estable vigente firmado entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza en marzo de 2011.

2. Dotar de una partida específica para infraestructuras universitarias que permita atender el mantenimiento ordinario de los centros y que posibilite la terminación de la Facultad de Educación e iniciar la nueva facultad de Filosofía.

3. Apostar por los programas de internacionalización (Erasmus) y ampliar el número de becas.

4. Congelar el precio de la matrícula para el próximo curso universitario.

5. Reducir el precio de matrícula de los másteres universitarios.

6. Apoyar al Campus de Excelencia Internacional con partida presupuestaria propia.

Zaragoza, 1 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 347/13, sobre declaración de «zonas catastróficas» de las localidades afectadas por las lluvias del día 3 de agosto de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 347/13, sobre declaración de «zonas catastróficas» de las localidades afectadas por las lluvias del día 3 de agosto de 2013, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración de «zona catastróficas» de las localidades afectadas por las lluvias del día 3 de agosto de 2013, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de agosto se produjo una de las tormentas más intensas que se han sufrido en la provincia de Teruel en las últimas décadas. Las mismas afectaron fundamentalmente a las comarcas de Cuencas Mineras y Andorra-Sierra de Arcos, recogiendo en algunas poblaciones grandes cantidades de agua. Todo ello provocó el desbordamiento de ríos y barrancos y produjo graves daños sobre todo en infraestructuras y en viviendas, ocasionando alteraciones importantes a los habitantes.

En un momento tan grave como el actual las instituciones públicas deben buscar soluciones urgentes para

aliviar las desastrosas consecuencias económicas derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la declaración como zona catastrófica de las localidades aragonesas afectadas por las lluvias torrenciales del 3 de agosto de 2013 que han afectado fundamentalmente a Cuenca Mineras y Andorra-Sierra de Arcos, impulsando medidas urgentes para paliar los efectos de éstas, especialmente en infraestructuras en general y viviendas, así como a establecer, con carácter de urgencia, entre ambas administraciones un régimen de intervención para reparación de daños en infraestructuras públicas y privadas.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2013

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 348/13, sobre la anulación del incremento del IVA cultural al 21% introducido por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 348/13, sobre la anulación del incremento del IVA cultural al 21% introducido por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la anulación del incremento del IVA cultural al 21% introducido por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, introdujo, con efectos de 1 de septiembre de 2012, modificaciones en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que afectan a distintos productos culturales que pasaron del tipo reducido al general del 21%.

Los informes de asociaciones como la Asociación de Promotores Musicales (APM), la Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza (FAETEDA), la Federación de Cines de España (FECE) y aquí, en Aragón, movimientos como +Cultura, que aglutina a diversas asociaciones y colectivos culturales, son contundentes. Desde el primer momento alertaron sobre el duro golpe que supondría la medida para unos sectores que ya estaban seriamente afectados por la crisis, ya que su aplicación repercutiría en un descenso en la compra global de entradas, en el público asistente a las distintas actividades culturales, disminución de las mismas, pérdida de la competitividad respecto del resto de Europa y destrucción de empleos directos e indirectos. No solo se ha demostrado que está siendo así, y que la recaudación por otros conceptos como Seguridad Social, IRPF, Impuestos de sociedades también disminuye gravemente, sino que los resultados están siendo aún peores de lo previsto.

La subida del 8 al 21% ha supuesto una ruptura de los consensos sociales que protegen la cultura mediante tipos reducidos del IVA y un grave retroceso en la consideración de la «excepción cultural» basada en la naturaleza dual, económica y cultural, de los bienes y servicios culturales. España, no solo se ha convertido en el único Estado de la Eurozona que carece de un IVA reducido para la cultura, sino que su IVA cultural llega a multiplicar por tres en algunos casos el de otros estados. A modo de ejemplo, para los mismos conceptos, en Portugal es 13%, 10% en Austria e Italia, 9% en Finlandia, Grecia e Irlanda, 7% en Francia y Alemania, 6% en Bélgica y Holanda y 3% en Luxemburgo.

El Gobierno Central debe reaccionar con urgencia y el Gobierno de Aragón asumir las consecuencias de una medida que, en tanto sea reajustada a la baja, debe ser neutralizada en nuestra Comunidad Autónoma, considerando que la reducción del IVA de los contenidos culturales es una reivindicación justa, a favor del desarrollo económico y en defensa del acceso a la cultura y, por tanto, irrenunciable.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la responsabilidad de los poderes públicos en la defensa del derecho ciudadano al acceso a la cultura y en el desarrollo social y económico, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno Central para requerir la reducción inmediata del tipo del 21% del Impuesto del Valor Añadido aplicado a los contenidos culturales desde el 1 de septiembre de 2012 en virtud de la publicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que está teniendo una repercusión devastadora en el consumo cultural y está generando agravios comparativos respecto de los sectores culturales europeos.

2. Articular —en tanto el Gobierno Central no haya procedido a modificar el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio para anular dicho incremento— mecanismos que permitan compensar en la práctica el incremento del IVA en el ámbito cultural hasta el 21%, bien en el ejercicio de las competencias tributarias que corresponden a Aragón, bien mediante líneas de ayudas o subvenciones al sector cultural o bien por cualquier otra vía que permita que el incremento del IVA sea neutro tanto para las empresas culturales como para la ciudadanía que desee ejercer su derecho de acceso a la cultura, y a incorporar dichas medidas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2014.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de agosto de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 356/13, sobre el cierre de Unidades de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 356/13, sobre el cierre de Unidades de Salud Mental, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cierre de Unidades de Salud Mental, para su debate solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón establece en su artículo 4 derechos específicos —además de los generales— para las personas que padecen enfermedad mental. En su artículo 30 contempla la atención, promoción, protección y mejora de la salud mental como parte de la asistencia sanitaria. Por otro lado, en su artículo 49, crea la Atención a la salud mental como una estructura operativa con la finalidad de garantizar una prestación sanitaria integral y coordinada. Finalmente, el artículo 53 establece que la atención a los problemas de salud mental se realizará en el ámbito de la comunidad, potenciando los recursos asistenciales de carácter ambulatorio, los sistemas de hospitalización breve, la atención a domicilio y la coordinación con los servicios sociales.

El Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, señala en el apartado h) de su artículo 6, relativo a las funciones del Servicio Aragonés de Salud, entre otros, «La promoción y mejora de la salud mental y la prestación de la asistencia psiquiátrica».

El Plan Estratégico 2002-2010 de Atención a la Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón tiene como principal línea estratégica la «potenciación de la atención comunitaria y promoción de la salud mental» con especial énfasis en el papel de los Centros de Salud Mental como responsables de articular el proceso asistencial y la continuidad de cuidados del enfermo mental. Sin embargo, en fechas recientes, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha anunciado al cierre de cinco Unidades de Salud Mental del Sector Sanitario Zaragoza II, y la reubicación de varios profesionales que en ellas atienden en el Centro de Salud de Valdespartera. Las Sociedades Científicas aragonesas de salud mental han asegurado que esta medida supone una «potencial amenaza y un retroceso en el desarrollo del modelo comunitario de atención a la salud mental». En un comunicado conjunto, señalan que «es una decisión que va contra las directrices de la OMS y de la evidencia científica y eficiencia contrastada en la gestión de este tipo de servicios», posición compartida por las Asociaciones de Vecinos/as de los barrios afectados, que pierden accesibilidad.

La decisión del departamento de Sanidad ha sido adoptada sin tener en cuenta la opinión del Consejo Asesor de Salud Mental, órgano consultivo que debe servir de cauce para proponer, informar, asesorar y evaluar en materia de Salud Mental, creado mediante la Orden de 1 de septiembre de 2005 del Departamento de Salud y Consumo, que no ha sido convocado por el director general de Planificación y Asegu-

ramiento del departamento de Sanidad durante esta legislatura.

Por su parte, diversas asociaciones de vecinos/as, representantes de los Consejos de Salud de todos los barrios afectados, asociaciones de defensa de la Salud Pública y otras asociaciones y colectivos de vecinos afectados, han mostrado su oposición a la decisión del Gobierno de Aragón de unificar las Unidades de Salud Mental de los Centros de Salud de Rebolera, Las Fuentes Norte, San José Sur, Casablanca y Torrero, y su traslado al Centro de Salud de Valdespartera. En este sentido, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa (CHA) considera que dicha política de cierres y concentración de servicios, aplicada por el momento al Sector Sanitario Zaragoza II, es contraria al principio de accesibilidad a los servicios sanitarios públicos que postula la legislación vigente y resta calidad en la atención sanitaria a las personas con enfermedades mentales.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de facilitar a la ciudadanía unos servicios públicos sanitarios de calidad y accesibles, y, en concreto, de potenciar la atención comunitaria y promoción de la salud mental, instan al Gobierno de Aragón a no proceder a ninguna reordenación en el área de Salud Mental que:

- Implique cierre de Unidades y recorte de recursos públicos.
- No haya sido avalada por el Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón.
- No esté recogida en el nuevo Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad Autónoma, pendiente de elaboración y presentación en estas Cortes.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de agosto de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 357/13, sobre la factoría La Montañanesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 357/13, la factoría La Montañanesa, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la factoría Montañanesa, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Montañanesa es una histórica fábrica de papel ubicada en el barrio de Montañana, término municipal de Zaragoza, que cuenta con cerca de 500 trabajadores/as y su actual propietaria es Torraspapel, S.A.

Recientemente, la dirección de la compañía ha anunciado una multimillonaria inversión (34 millones de euros hasta 2015 en la planta de Montañana) para actualizar esta factoría y hacerla más competitiva, garantizando su viabilidad y el mantenimiento del empleo.

Este proyecto de inversión ha sido declarado de Interés Autonómico por el Gobierno de Aragón en el Consejo de Gobierno de 9 de julio, lo que permitirá acelerar su ejecución al reducirse los procedimientos administrativos. Ese mismo mes, el Consejero de Industria e Innovación realizaba una visita a la factoría y dijo literalmente que «La Montañanesa se va a convertir en una de las fábricas papeleras más importantes del país».

Igualmente, esta inversión reducirá los olores que desprende la producción de pasta de celulosa, de acuerdo al compromiso medioambiental alcanzado con el Ayuntamiento de Zaragoza.

De forma paralela e incomprensible, la situación laboral de los trabajadores/as empeora día a día. Se ha reducido drásticamente la plantilla, pasando de 542 trabajadores en enero de 2011 a 485 a 30 de julio del presente lo que supone 57 trabajadores menos. Esta amortización de puestos fijos, se ha cubierto en parte mediante subcontratación por medio de ETT, los cuales llegan a trabajar hasta 27 días al mes y jornadas de hasta 16 horas. Evidentemente, esta situación ha provocado el inicio de un conflicto laboral que ya se ha cobrado 18 jornadas de huelga.

Por otro lado, la dirección de la compañía está aplicando unilateralmente una batería de medidas que perjudican y empeoran los derechos y las condiciones laborales, que van, desde la reducción salarial a todos los trabajadores/as, la pérdida de pluses y beneficios del fondo social, hasta la supresión de las aportaciones al plan de pensiones.

Evidentemente, esta situación ha provocado una demanda por parte de los representantes de los trabajadores/as.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por la situación laboral que atraviesan los trabajadores y trabajadoras La Montañanesa y conscientes del impacto social y económico que representa esta factoría en la Comunidad de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Apoyar a los trabajadores/as y realizar cuantas acciones y medidas sean necesarias para defender y garantizar el mantenimiento del empleo y la actividad de esta factoría en Aragón.

2.º Abrir un proceso de diálogo y cooperación con la dirección de La Montañanesa y los representantes de los trabajadores, que permita mejorar los cauces de negociación y contribuya a alcanzar un acuerdo colectivo favorable para todas las partes.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 329/13, sobre la escuela en el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 329/13, sobre la escuela en el mundo rural, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la escuela en el mundo rural, solicitando su

tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón conscientes de las dificultades económicas que acechan a la comunidad y conociendo los efectos perversos que su política de recortes está ocasionando en la parte más débil y vulnerable de la sociedad. Aragón está liderando los recortes en la educación pública. De hecho, Aragón es la tercera comunidad que más recorta en la educación del país. Todos estos recortes afectan especialmente al medio rural y al equilibrio territorial.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Comprometerse explícitamente con la escuela en el medio rural, a través de una discriminación positiva que permita la permanencia y la viabilidad de las escuelas en los pequeños municipios, mediante el mantenimiento de las estructuras con un mínimo de 3 alumnos y de la plantilla necesaria para poder atender las necesidades del servicio educativo en condiciones de calidad.

2. Mantener el Primer ciclo de la ESO en aquellos colegios del medio rural en los que actualmente se imparte.

3. Modificar los actuales criterios restrictivos de cupo de maestros y profesores que conducen al cierre de escuelas, disminución de unidades escolares, disminución de itinerarios y optatividad en los Institutos y cierre de ciclos formativos de FP que conlleva a un deterioro de la calidad de la escuela y la educación pública, especialmente en el medio rural.

4. Poner en funcionamiento planes de formación específica y adaptada para los docentes, que ejercen en el medio rural.

5. Planificar un sistema de rutas de transporte escolar que garantice la gratuidad, seguridad y distancia y tiempos razonables de desplazamientos a los centros educativos.

6. Planificar un sistema de becas que garantice realmente la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y que no se entienda como un «privilegio» sino como un «derecho social» de los ciudadanos (muchos de ellos tradicionalmente procedentes del mundo rural).

7. Mantener los excelentes recursos personales y materiales de las residencias públicas del Departamento de Educación para aquellos alumnos que tengan que llevar a cabo sus estudios de ESO, Bachillerato y FP.

8. Adaptar la Formación Profesional a las necesidades de las zonas rurales y ofertar la FP necesaria según los requerimientos del mercado laboral de cada entorno, así como a potenciar la oferta educativa de FP de tipo presencial.

9. Garantizar el servicio de comedor escolar en el medio rural, fundamentalmente para los alumnos transportados durante todo el curso escolar.

Zaragoza, 1 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 330/13, sobre infraestructuras urgentes en educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 330/13, sobre infraestructuras urgentes en educación, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a infraestructuras urgentes en educación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón anunció en 2012 que destinaría en 2013 un total de 16,6 millones a infraestructuras, un 17,6% más que en 2012, lo que permitiría adelantar determinadas infraestructuras, tal como anunció la consejera. Todos somos conscientes de las restricciones económicas, pero se hace necesario hacer los trámites necesarios para acometer determinadas obras urgentes en educación, tal como ha demandado la comunidad educativa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar en el próximo período de sesiones el Plan de Infraestructuras Educativas Públicas hasta el año 2015 actualizado y que atienda a la totalidad

de las necesidades de escolarización en el conjunto del territorio.

2. Dicho plan debe contener como mínimo y con carácter de urgencia las siguientes infraestructuras:

— Construcción de un IES en el municipio de Villanueva de Gállego para su puesta en marcha total o de manera parcial en el curso 2014-2015

— Iniciar el proceso para la construcción del aula de primaria del CEP Vadorrey de la ciudad de Zaragoza, para su puesta en marcha en el curso 2014-2015

— Iniciar el proceso para la construcción de un CEIP en el distrito de Santa Isabel en la ciudad de Zaragoza para atender las necesidades de escolarización para su puesta en marcha, total o parcialmente, en el curso 2014-2015

— Iniciar el proceso para la construcción de un CEIP en la zona sur en la ciudad de Zaragoza para atender las necesidades de escolarización de las familias de Rosales del Canal y Arcosur para su puesta en marcha, total o parcialmente, en el curso 2014-2015

— Iniciar el proceso para la construcción de un CEIP en el municipio de Pedrola para su puesta en marcha en el curso 2014-2015

— Construcción de un IES en el municipio de La Puebla de Alfindén para su puesta en marcha total o de manera parcial en el curso 2014-2015

— Puesta en marcha para el curso 2014-2015 del nuevo CEIP de María de Huerva.

3. Iniciar los trámites necesarios para construir un nuevo Centro Público de Educación Especial en la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 1 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 332/13, sobre el sector con denominación de origen Jamón de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 332/13, sobre el sector con denominación de origen Jamón de Teruel, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al sector con denominación de origen Jamón de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen (DO) Jamón de Teruel ha puesto de manifiesto recientemente la «situación complicada» que vive el sector, sobre todo por el cierre de explotaciones (110 granjas en menos de cuatro años y especialmente en los dos últimos). A todo ello se añade el descenso de número de perniles amparados por la Denominación de Origen, y la bajada también del consumo. La situación del porcino se ha complicado por la falta de ayudas para la adaptación a la ley del bienestar animal y la elevación de los precios en un 43 % para la recogida de cadáveres que afecta gravemente al sector.

En la actualidad además el ganadero turolense está viendo que no es rentable producir cerdo de la Denominación de Origen, puesto que «necesita más tiempo de crianza y, al tener más calidad, conlleva más costes de producción». De esta forma, se puede considerar que la situación de la DO es «muy preocupante», puesto que a los productores hay que sumar que «el sector industrial no ve claridad en el mercado y que el consumidor se retrae de comprar». Por ello, el número de perniles amparados por la Denominación han pasado de 500.000, en 2007, a los 300.000, en 2012, volviendo a las cifras de 1999-2000.

En este contexto, los responsables de la DO han venido reiterando ayudas para la «reactivación» del sector, como las que han llegado a través del Fondo de Inversiones de Teruel de 2012, con una partida de 1,5 millones de euros, por entender que el jamón es «estratégico» para la provincia, dado que «genera mucho empleo».

Por tanto, el jamón es trascendental para la economía de la provincia de Teruel, ya que es uno de los sectores que más empleo genera. Por esta razón presentamos la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar al sector con denominación de origen Jamón de Teruel, a través de los mecanismos ne-

cesarios (sociedades de garantías, SAVIA u otras) para obtener la financiación necesaria que les permita continuar con su actividad.

2. Arbitrar una línea de subvenciones para los productores de cerdo de denominación de origen que impidan el actual abandono del sector.

3. Dotar en los presupuestos las cantidades necesarias para favorecer la comercialización del sector tanto a nivel nacional como internacional.

Zaragoza, 1 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 333/13, sobre las escuelas municipales infantiles, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 333/13, sobre las escuelas municipales infantiles, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las escuelas municipales infantiles, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La puesta en marcha de escuelas infantiles de educación de 0 a 3 años ha mostrado los efectos positivos en el desarrollo cognitivo, evolutivo e intelectual del alumno, es decir, se ha comprobado que cuanto más temprana es la edad en la que comienza a educarse

un niño mejores son los resultados. Durante los dos últimos años las escuelas infantiles han perdido las ayudas del Gobierno de Aragón y del Ministerio. Por esta razón se presenta, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España la necesidad de recuperar el programa Educa 3 que cofinancie la puesta en marcha de nuevas escuelas municipales infantiles.

2. Seguir impulsando en colaboración con otras administraciones la apertura de escuelas municipales infantiles por todo el territorio.

3. Presentar un Plan apertura de nuevas escuelas municipales infantiles para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Garantizar la financiación suficiente para el pago del personal técnico educativo de las escuelas infantiles municipales.

5. Que la autorización, supervisión, control y financiación de las escuelas infantiles se asuma desde el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, dotando al Departamento de Educación del presupuesto necesario para financiar la totalidad de las nuevas escuelas municipales infantiles que de manera excepcional están siendo financiadas a través de las comarcas.

6. Que se establezca, en coordinación con los Ayuntamientos, un plan de formación para el personal técnico educativo de las escuelas infantiles.

Zaragoza, 1 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 334/13, sobre la calidad de la educación aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 334/13, sobre la calidad de la educación aragonesa, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la calidad de la educación aragonesa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El curso escolar 2013-2014 comenzará con el recorte de más de 2.000 profesores de las etapas infantil, primaria y secundaria. Esto tiene una consecuencia directa en la calidad del sistema educativo. Menos profesores, más alumnos, recorte de becas y de servicios, unido a la mayor complejidad social debido a la situación económica, es igual a una menor calidad en la educación aragonesa. En 2013 Aragón es la tercera comunidad que más recorta en Educación, de hecho en dos años se ha reducido el presupuesto en un 10,92 %, pasando de 987.567 millones de euros en 2012 a otro de 886.388 en 2013 (101 millones de euros). En el 2011 supera los 1.050 millones de euros. En esta línea de recortes los profesores de secundaria de Aragón tendrán 21 horas lectivas, igual que los de Castilla-La Mancha, comunidades líderes en los recortes. Por tanto, habrá más alumnos por clase, menos sueldo, más horas para los profesores y menos docentes, lo contrario que recomendaba el informe PISA.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de los recortes de profesorado y su incidencia en la calidad de la educación aragonesa, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Negociar en el ámbito de la Mesa Sectorial de Educación y establecer, con el acuerdo mayoritario de las organizaciones sindicales, los criterios para la contratación del profesorado interino, las retribuciones del profesorado, el acceso a la función pública, la formación y los criterios para la elaboración de las plantillas.

2. Dignificar la figura docente dotándola de herramientas suficientes para que puedan ejercer su función con garantías de éxito

3. Completar las jornadas parciales de maestros y profesores para posibilitar desdobles, apoyos y medidas de atención a la diversidad.

4. Sacar una oferta de empleo público en educación, que satisfaga las perspectivas creadas a miles de jóvenes que de acuerdo a un modelo educativo de educación pública eligieron dedicar su formación universitaria y profesional a la docencia, y que cubra las necesidades detectadas que devuelvan al sistema a

unos parámetros de calidad respetando la ratio de 22 alumnos por aula.

Zaragoza, 1 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 335/13, sobre recortes en el presupuesto para la educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 335/13, sobre recortes en el presupuesto para la educación, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a recortes en el presupuesto para la educación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es la tercera comunidad de España que más ha recortado en Educación. El presupuesto de educación superaba ampliamente los 1.000 millones de euros en 2011 y en 2013 ha llegado a 886 millones, universidad incluida. El cambio en la concepción de la educación debe obligar a un cambio radical en la valoración de este sector clave.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Recuperar el 20% de inversión en educación perdido en los dos últimos presupuestos de manera que se

incrementa el presupuesto en educación para igualarlo con la media de los países de la OCDE, que permita mantener el sistema educativo aragonés por encima de la media de los países de la OCDE y reduzca las tasas de abandono escolar.

2. Situar al alumno en el centro del sistema educativo, con el profesorado como elemento de calidad, y no al centro educativo, considerado como un elemento de coste empresarial.

3. Mantener los programas educativos vinculados a la innovación, a la atención a la diversidad, al aprendizaje de las lenguas extranjeras, a la formación del profesorado y a la participación de las familias, que han supuesto una mejora sustancial de nuestro sistema educativo en Aragón.

4. Garantizar el derecho a la educación y a la gratuidad de la etapa obligatoria mediante becas y programas que faciliten su acceso independientemente de la situación de partida ya sea económica, social o territorial.

5. Priorizar la escuela rural, imprescindible para la vertebración del territorio y para garantizar la igualdad de oportunidades.

Zaragoza, 1 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 337/13, sobre ayudas para comedor y material escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 337/13, sobre ayudas para comedor y material escolar, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los ar-

títulos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a ayudas para comedor y material escolar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón rechazó más del 77 % de las solicitudes de becas comedor presentadas en 2013 durante el mes de julio. Y de las 4.321 concedidas el 31% (1.351) justifican 0 ingresos. Es evidente que es necesario una rectificación con la política de becas de comedor porque se obliga a pagar el 20 % de estas becas a los beneficiarios cuando no tienen ningún ingreso. Paralelamente se observa un caos en todo el proceso al sobrar dinero del presupuestado y al añadir posteriormente. El caos generado es tan evidente que toda la comunidad escolar ha solicitado cambios y pide que no se haga competir a las familias en la necesidad, solicitando más flexibilidad en las normas para que los alumnos puedan cubrir sus necesidades. Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Retirar la orden regulatoria de ayudas a comedor escolar y material curricular y volver a presentar unas bases que regulen la convocatoria de ayudas para el siguiente curso que garantice la ayuda a todo aquel que acredite la necesidad de la misma.
2. Presentar en el plazo de un mes el Protocolo anunciado por la Consejera de Educación para prevenir casos de desnutrición y déficit alimentario en los alumnos de los colegios entre el Departamento de Educación y el de Sanidad y Bienestar Social.
3. Reducir en 2013-2014 un 25% el precio del comedor escolar para hacerlo compatible y viable con la situación angustiosa de miles de familias aragonesas.
4. Ampliar al 100% el importe de la beca comedor
5. Dotar de una partida presupuestaria suficiente el Programa de Apertura de Centros que permita dar servicio en unos momentos en los que los colegios se presentan como únicos recursos para garantizar y satisfacer las necesidades básicas de muchos alumnos.

Zaragoza, 1 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 338/13, sobre la recuperación de los bienes aragoneses en Cataluña, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 338/13, sobre la recuperación de los bienes aragoneses en Cataluña, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la recuperación de los bienes aragoneses en Cataluña, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1995 el Obispado de Barbastro-Monzón reclama al de Lérida 113 piezas de arte sacro que están en la diócesis leridana desde hace más de cien años, 27 de las cuales reconoce tenerlas en depósito, ya que provienen de iglesias de la zona oriental de Aragón. El Vaticano ha ordenado en repetidas ocasiones al Obispado de Lérida que entregue dichas piezas de arte a Aragón, pero éstas se encuentran protegidas por el Gobierno catalán que no ha dado permiso para disgregar la colección del museo leridano. De igual manera, aunque siendo diferentes los hechos previos, bienes del Monasterio de Sijena también se encuentran en Cataluña.

En numerosas ocasiones el PP, durante los años que realizó oposición, reclamó al Gobierno de España su implicación al considerarlo un conflicto político.

A la vista de que la Presidenta de Aragón no ha sido capaz de mantener ni tan siquiera la reunión anunciada con el Presidente de Cataluña, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija al Gobierno de España su implicación inmediata para la recuperación de los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña.

Zaragoza, 2 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 339/13, sobre la colección de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 339/13, sobre la colección de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la colección de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presidenta del Gobierno de Aragón anunció en el debate del Estado de la Comunidad en julio de 2013 que en enero se podría ver la colección de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano, sin embargo no despejó dudas de cómo sería la composición del futuro ni qué papel tendría las diferentes colecciones. Por esta razón se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un proyecto sólido, profesional y transparente para el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos (IAACC) con anterioridad a la adquisición de cualesquiera colecciones de arte.

2. Clarificar y consensuar el papel de los herederos de Pablo Serrano y de Pilar Citoler con la nueva colección.

3. Contar en todo el proyecto con los artistas aragoneses.

Zaragoza, 2 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 340/13, sobre la Estrategia de la Industria Agroalimentaria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 340/13, sobre la Estrategia de la Industria Agroalimentaria, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Estrategia de la Industria Agroalimentaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presidenta del Gobierno de Aragón anunció en el debate del Estado de la Comunidad un impulso a la industria agroalimentaria de Aragón como dinamizadora del ámbito del medio rural. En junio de 2012 la presidenta anunció una estrategia para impulsar la agroindustria. Lejos de todo ello se han recortado los presupuestos en 2013 en un 30 % y quedan pendien-

tes de pago más de 200 proyectos de mejora del sector correspondientes a 2012.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar con partidas económicas la Estrategia de la Industria Agroalimentaria con un plan que incluya en los presupuestos de 2014 la partidas necesarias abonar los proyectos pendientes y que además permitan:

1. Impulsar y estimular la creación de adecuadas estructuras de comercialización y buscar fórmulas y canales alternativos.

2. Realizar acciones de promoción para mejorar la situación del mercado de los productos agroalimentarios de Aragón.

3. Fomentar actuaciones que fomenten la competitividad mediante apoyos e inversiones.

4. Realizar medidas que compensen la subida de los costes de producción en el sector agropecuario.

5. Adaptar las medidas necesarias en las líneas de distribución, comercialización de la producción agroalimentaria para aproximar el precio de destino al de origen.

6. Pagar las cantidades correspondientes al abono de las ayudas de la mejora y modernización de explotaciones agrarias.

7. Creación de una línea de apoyo a la exportación.

Zaragoza, 2 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 341/13, sobre el sector agrícola y ganadero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 341/13, sobre el sector agrícola y ganadero, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al sector agrícola y ganadero, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año el sector agrícola y ganadero sufrió grandes recortes que ha afectado a todo el sector. Por esta razón es necesario compensar la situación sufrida en el sector agilizando algunas normas que permitan el impulso. Por esta razón se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar a la baja el precio de la recogida de cadáveres ante el desconcierto y el profundo malestar creado en todos los sectores ganaderos y especialmente en el porcino, manteniendo el servicio a través de las empresas públicas del Departamento de Agricultura.

2. Publicar la orden de ayudas para incorporación de agricultores y modernización de explotaciones agrarias correspondientes a 2013 y fijar la fecha de 2014.

3. Abonar la Indemnización Compensatoria Básica y las ayudas agroambientales de 2013 y fijar una fecha de pago de las mismas en 2014.

4. Publicar el Decreto del Buitre.

5. Hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Agricultura para subvencionar como en 2011 el pago de los seguros agrarios.

6. Cofinanciar las ayudas europeas del sector agropecuario.

Zaragoza, 2 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 342/13, sobre los planes de desarrollo rural sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 342/13, sobre los planes de desarrollo rural sostenible, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los planes de desarrollo rural sostenible, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón presupuestó 14 millones de euros para los planes de desarrollo rural sostenible en 2012. El Gobierno central se escudaba en los incumplimientos del objetivo de déficit para no cofinanciar los planes de desarrollo rural sostenible. Dados los avances experimentados con respecto a esa situación, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar los planes de desarrollo rural sostenible en 2013-2014 y recabar los apoyos necesarios para que sean cofinanciados por el Gobierno central en 2013 y 2014.

Zaragoza, 2 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 343/13, sobre el proyecto del Instituto del Cambio Climático, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 343/13, sobre el proyecto del Instituto del Cambio Climático, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al proyecto del Instituto del Cambio Climático, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central ha anunciado que no tiene intención de poner en marcha de momento el Instituto de Cambio Climático, ubicado en la Expo, a pesar de ser un proyecto interesante para Zaragoza y la Comunidad Autónoma. Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer las gestiones oportunas para el mantenimiento en Zaragoza del Proyecto del Instituto del Cambio Climático, ubicado en la Expo.

Zaragoza, 2 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 344/13, sobre las plazas en residencias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 344/13, sobre las plazas en residencias, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las plazas en residencias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón sólo concierta el 7% de las plazas de residencias, según la Asociación Aragonesa de la Dependencia. Es evidente que las plazas no se van cubriendo, lo que ha originado un gran malestar en el sector. Al mismo tiempo, el Gobierno de Aragón viene abonando con retraso las plazas concertadas, lo que provoca problemas de tesorería a los titulares de las mismas. Dada esta situación se plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la prestación del servicio de plazas de residencia tanto a personas mayores como para personas discapacitadas y a cumplir con lo previsto en el Acuerdo Marco de modo que se cumpla la Ley de Protección de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y a la vez se mantenga el empleo localizado en las residencias del IASS, públicas concertadas y privadas.

2. Agilizar el pago de las cantidades pendientes a los titulares de las residencias estableciendo un límite de meses para pagar, de cara a que puedan planificar la tesorería en las administraciones de las mismas.

Zaragoza, 2 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 345/13, sobre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 345/13, sobre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón se ha esmerado en los dos últimos años por aplicar importantes recortes a los temas sociales. Paralelamente a los recortes en educación, sanidad y servicios sociales, el Gobierno de Aragón no ha avanzado en la legislación de los temas sociales, todo lo contrario.

En este sentido, el proceso completo de desarrollo de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, que entró en vigor el 1 de julio de 2009, quedó fijado en un plazo máximo de cuatro años.

En el transcurso del primer año de vigencia de dicha Ley, se establecía que el Gobierno de Aragón remitiría a las Cortes de Aragón dos proyectos de ley que regulasen el régimen de las prestaciones sociales de carácter económico y el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollaran actividades en materia de servicios sociales.

Asimismo, la Disposición Final Cuarta marcaba un calendario en el que se concede un plazo máximo de un año para la aprobación de las normas reglamentarias de desarrollo y regulación del Sistema de Información de los Servicios Sociales, el Mapa de Servicios Sociales y la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia y de la necesidad del desarrollo de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón y conocedoras de la necesaria puesta en marcha de la

misma, instan al Gobierno de Aragón a agilizar y cumplir en el presente periodo de sesiones todos los procesos legislativos y reglamentarios determinados por dicha Ley, muchos de los cuales están vencidos.

Zaragoza, 2 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 346/13, sobre el ingreso aragonés de inserción y a la renta social básica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 346/13, sobre el ingreso aragonés de inserción y a la renta social básica, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al ingreso aragonés de inserción y a la renta social básica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gravedad de la situación económica ha producido que un total de 5.504 familias tuvieran que percibir el pasado año 2012 el Ingreso Aragonés de Inserción. El número no se ha incrementado más que un 3,6% con respecto a las cifras del año 2011, pese al continuo incremento de solicitudes y de situaciones de necesidad que se han venido presentando a lo largo del tiempo.

Esta realidad se ha producido por el continuado aumento de los plazos de resolución, por la falta de

agilidad para responder a la grave situación social y por el incumplimiento de la propia Ley y Catálogo de Servicios Sociales que establecen que esta es una prestación esencial, de derecho subjetivo.

En esta línea se presentó una proposición de ley de creación de la Renta Social Básica y se viene insistiendo para su creación dado el empobrecimiento y la situación de desamparo de muchos aragoneses.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por este motivo, las Cortes de Aragón, conscientes de las gravísimas situaciones sociales que se están produciendo en nuestra Comunidad, instan al Gobierno de Aragón a cumplir la Ley, a ampliar las plantillas del personal que gestiona estas prestaciones, a aumentar el presupuesto destinado a este fin y a aprobar una modificación de la Ley para desburocratizar el procedimiento y aumentar el número de situaciones atendidas.

Zaragoza, 2 de agosto de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 349/13, sobre la construcción de un centro de Salud en Cuarte de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 349/13, sobre la construcción de un centro de Salud en Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la si-

guiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un Centro de Salud en Cuarte de Huerva, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Aragonés de Salud es el organismo autónomo adscrito al Departamento responsable en materia de Salud de la Administración de la Comunidad Autónoma, y uno de sus objetivos es «la atención integral de la salud individual y comunitaria de la población aragonesa, mediante la prestación de los servicios sanitarios, en condiciones de igualdad para toda la población» (Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud).

En los últimos años se ha producido un incremento notable de la población de Cuarte de Huerva pasando en apenas una década de menos de 2.000 a casi 12.000 habitantes en la actualidad. El municipio cuenta con la población más joven de Aragón y sigue en progresión ascendente. Sin embargo, para la atención primaria a todos los pacientes sólo cuenta con un consultorio médico en la localidad, adscrito al Centro de Salud de María de Huerva, incluido en el Sector Sanitario Zaragoza III.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Cuarte, en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 21 de marzo de 2011, acordó por unanimidad solicitar al Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón: Que se inicien los trámites necesarios para modificar el mapa sanitario del sistema de salud de Aragón, que prevea y habilite la creación de un nuevo Centro de Salud en Cuarte de Huerva y, en consecuencia, que seguidamente se inicien los trámites administrativos y económicos que sean necesarios para su construcción en los terrenos municipales que -previa negociación con el departamento- sean más idóneos para su ubicación, los cuales serán cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento.

En respuesta de 30 de mayo de 2013 a la Pregunta Parlamentaria núm. 1873/13, formulada para su respuesta escrita por este Grupo Parlamentario para conocer la planificación y previsiones sobre la cobertura sanitaria de Atención Primaria en Cuarte y la necesidad manifiesta de un Centro de Salud, al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón reconoció que, a fecha de mayo de 2013, el número de tarjetas sanitarias (TIS) en Cuarte ya había aumentado a 8.888, pero que «la construcción de un segundo centro de salud implica un coste económico difícil de asumir en el marco económico actual».

Lo cierto es que la población empadronada en dicha localidad a fecha 15 de julio de 2013 ya era de 11.351 habitantes, y sumada a la de Cadrete -localidad que podría estar atendida por el Centro de Salud demandado- suponen ya los 15.000 habitantes que justifican holgadamente la necesidad de ese equipamiento, sin contar con la proyección de crecimiento que mantiene Cuarte de Huerva.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de adaptar los recursos públicos a las necesidades reales de la ciudadanía, instan al Gobierno de Aragón a contemplar, en su planificación sanitaria, la construcción de un Centro de Salud en Cuarte de Huerva con el que procurar a la población del entorno una cobertura sanitaria de calidad en Atención Primaria, más completa y accesible que la actual, así como a establecer los mecanismos de máxima coordinación con el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva para, entre otras cuestiones, determinar la ubicación más idónea para el Centro de Salud, y, en consecuencia, a incluir la partida económica correspondiente en el ejercicio presupuestario 2014 y siguientes.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de agosto de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 350/13, sobre el edificio de la antigua Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 350/13, sobre el edificio de la antigua Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al edificio de

la antigua Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio de la antigua Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, situado en el n.º 5 de la Plaza de los Sitios de Zaragoza, es uno de los tres que se conservan de los que formaron parte de la Exposición Hispanofrancesa Conmemorativa de los Sitios en 1908. Este edificio fue proyectado por el arquitecto Félix Navarro, ya en su momento con carácter permanente. La fachada del mismo guarda estrecha relación con el vecino Museo de Zaragoza, pero simplificada y con un sentido constructivo más moderno. Se trata, por tanto, de un edificio especialmente significativo del patrimonio cultural de Aragón y Zaragoza, situado en una zona especialmente representativa de la ciudad.

Desde que en el año 2009 la Escuela de Arte de Zaragoza abandonara las instalaciones el estado de la edificación se ha ido deteriorando progresivamente por la falta de uso, hasta tal punto que el Ayuntamiento de Zaragoza ha requerido en diversas ocasiones al Gobierno de Aragón para la realización de obras de conservación, con apercibimiento de ser realizadas con carácter subsidiario por el propio ayuntamiento en caso de incumplimiento de esas órdenes.

Además, resulta sorprendente que el edificio goce de la máxima protección conferida por el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Zaragoza, en la categoría de Interés Monumental, y, sin embargo, no haya sido objeto de protección como Bien de Interés Cultural en virtud de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural de Aragón. La aplicación de esta figura vendría a reforzar el compromiso que la Diputación General de Aragón debe mantener en la conservación del inmueble, tanto en su condición de propietario del bien como, en su caso, por la más alta catalogación de la edificación conforme a la Ley 3/1999.

En cualquier caso, siendo urgente la necesidad de realizar las obras de conservación y mantenimiento y siendo necesaria la catalogación del edificio, ambas medidas no impedirán un progresivo deterioro del mismo mientras éste no tenga un uso efectivo, que respete sus condiciones arquitectónicas y la protección que el PGOU ofrece, que solo permite su restauración. Por ello, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes del alto valor patrimonial e histórico del edificio de la antigua Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, situado en el n.º 5 de la Plaza de los Sitios de Zaragoza, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar de manera inmediata todas las obras que sean necesarias para garantizar su adecuada conservación.

2. Iniciar, en aplicación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural de Aragón, el correspondiente expediente para su catalogación como Bien de Interés Cultural.

3. Dotar de un uso efectivo al mismo, que en cualquier caso deberá respetar las actuales condiciones arquitectónicas y la catalogación de la que ya disfruta en la actualidad como Edificio de Interés Monumental en aplicación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza y que solo permite las actuaciones de restauración.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de agosto de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 351/13, sobre tarifas eléctricas para regadíos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 351/13, sobre tarifas eléctricas para regadíos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre tarifas eléctricas para regadíos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medidas adoptadas por el Gobierno de España para la reducción del déficit tarifario eléctrico se han traducido en unos cambios en los sistemas de tarificación, que conlleva perjuicios para algunos grandes consumidores, como son las instalaciones de regadío. Estas instalaciones se caracterizan por tener la necesidad de disponer de una alta potencia contratada, pero

un consumo muy desigual según la época del año y las necesidades y circunstancias de la temporada de riego.

Estas tarifas son un obstáculo para el esfuerzo que realizan los regantes para optimizar el consumo de agua, y transformar riegos de superficie, de menor demanda energética, en riegos más eficientes desde el punto de vista del consumo de agua, pero que requieren gasto energético para bombeos, generación de presión y sistemas de automatización. El encarecimiento de las tarifas puede hacer inviables algunas explotaciones, que están afrontando la amortización de muchas obras de regulación e infraestructuras de riego, en una época de graves dificultades financieras, económicas y de precios en el sector agrario.

La ampliación de los regadíos es un reto en el que se está esforzando el Gobierno de Aragón, y que requiere también inversiones, apoyos e incentivos decididos por parte del Gobierno central. Según datos de las federaciones de regantes, la factura energética es una de las partidas más gravosas para el sector, ya que supone más de un tercio de los costes de producción.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para solicitar una fórmula adecuada de cálculo del consumo de energía eléctrica por parte de las instalaciones de regadío, que avance hacia un sistema de cuantificación del consumo real, y que no perjudique los intereses de un sector estratégico para el desarrollo territorial de Aragón.

Zaragoza, 12 de agosto de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 352/13, sobre modificación de la Ley de Seguros Agrarios Combinados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 352/13, sobre modificación de la Ley de Seguros Agrarios Combinados, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre modificación de la Ley de Seguros Agrarios Combinados, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los robos y hurtos en las explotaciones agrarias y ganaderas constituyen un serio problema, no sólo para la seguridad de las personas, sino también por sus consecuencias económicas, a pesar del esfuerzo de los cuerpos y fuerzas de seguridad, así como de la Justicia, para prevenir y perseguir estos delitos.

La actual Ley de Seguros Agrarios Combinados no incluye como riesgo asegurable las pérdidas y daños ocasionados por hurto o robo, lo que imposibilita que la contratación de las pólizas goce de la correspondiente subvención tanto de la administración general como de la autonómica. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su tramitación en Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Administración General del Estado para que promueva la modificación de la Ley de Seguros Agrarios Combinados y la normativa derivada, al objeto de incluir como riesgo asegurable las pérdidas y daños ocasionados por hurto o robo en explotaciones agrarias y ganaderas, posibilitando con ello que la contratación de dichas pólizas goce de la correspondiente subvención tan administración general como de la autonómica.

Zaragoza, 14 de agosto de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 353/13, contra los trasvases, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 353/13, contra los trasvases, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley contra los trasvases, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientes noticias publicadas en medios de comunicación informaban de futuras actuaciones hidráulicas en la comarca de Els Ports, en la provincia de Castellón, dentro de la demarcación hidrográfica del Ebro. Al hilo de esta información, se señalan fuentes de la Generalitat valenciana, que apuntan a que estas actuaciones pueden ser la base para el inicio de futuras obras de transferencia de caudales, esta vez ya fuera de la demarcación del Ebro. Estas informaciones coinciden en el tiempo con otras declaraciones del presidente de la Región de Murcia, que pretendía ridiculizar los datos del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, que constatan el carácter deficitario de la cuenca.

Dadas la especial sensibilidad y contundencia en la defensa del agua del pueblo de Aragón y de sus instituciones, amparadas además en el Estatuto de Autonomía y en la legislación vigente, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón reiteran su rechazo frontal y absoluto a cualquier proyecto de trasvase de agua de la Demarcación Hidrográfica del Ebro a otras cuencas, e instan al Gobierno de Aragón a seguir velando por evitar estas transferencias, tal como mandata el Estatuto de Autonomía de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Administración General del

Estado, para que garantice que cualquier actuación hidráulica que se realice en la Demarcación Hidrográfica del Ebro vaya destinada única y exclusivamente a los fines previstos en el Plan Hidrológico, siempre dentro del ámbito territorial de la demarcación, y que en modo alguno se transfieran caudales a otras cuencas ni se utilice infraestructura alguna para ello.

Zaragoza, 14 de agosto de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 354/13, sobre la realización de un nuevo Plan Hidrológico Nacional, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 354/13, sobre la realización de un nuevo Plan Hidrológico Nacional, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la realización de un nuevo Plan Hidrológico Nacional, solicitando su tramitación en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se han hecho eco los medios de comunicación, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha anunciado la creación de un nuevo Plan Hidrológico Nacional, que se hará «desde la racionalidad y desde conocer cuáles son los recursos hídricos disponibles en cada uno de los ríos españoles». Al

parecer, la Planificación debería estar terminada en 2014 y en la misma y en base a la expresión anterior, no se descartan los trasvases entre cuencas hidrológicas distintas, toda vez que se hayan estudiado los recursos hídricos disponibles.

Aragón, siempre ha tenido una sensibilidad especial ante cualquier trasvase del Ebro, tal es así que este hecho llegó incluso a poner de acuerdo a sectores aragoneses que mantienen posiciones alejadas en materia de gestión y usos del agua. Por el contrario, el Gobierno actual, no ha zanjado este tema de los trasvases entre cuencas y de manos de su Ministro siempre ha dejado una puerta abierta a los mismos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, ante el anuncio de un nuevo Plan Hidrológico Nacional, instan al Gobierno de Aragón a

1. Rechazar las transferencias de agua entre diferentes cuencas hidrológicas, transferencias que se han pretendido utilizar históricamente como medio para garantizar necesidades de consumo ordinario en cuencas deficitarias, consecuencia de usos de agua insostenibles y que han superado los recursos hídricos disponibles en las citadas cuencas.

2. Avanzar hacia una política de aguas basada en la gestión eficiente y sostenible de los recursos disponibles en las Cuencas, en el control de los usos desmesurados de agua, en la participación ciudadana y de las comunidades autónomas en la gestión, en el interés del agua y los ríos como unidades esenciales de biodiversidad cuya calidad hay que mantener y en la defensa de la Unidad de Cuenca.

Zaragoza, 21 de agosto de 2013.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 355/13, sobre el servicio ferroviario de la red de Rodalies, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 355/13, sobre el servicio ferroviario de la red de Rodalies, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de

Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Servicio ferroviario de la red de Rodalies, solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Generalitat de Catalunya y Renfe firmaron recientemente un nuevo contrato de servicio público, con una duración de hasta 2015, para la gestión de Rodalies (Cercanías) y Regionales hasta 2015, lo que obliga a la empresa pública Renfe, a mejorar la calidad del servicio y habilita al Gobierno Catalán a penalizar a la compañía y a revocar el acuerdo existente en caso de incumplimiento.

Según ha trascendido, el acuerdo incluye una plan de inversiones que superan los 160 millones de euros, para entre otras cuestiones implantar de manera progresiva servicios de Rodalies en las provincias de Lleida, Tarragona y Girona.

Por otro lado, los alcaldes de las ciudades aragonesas de Monzón y Binéfar, así como el de la catalana Almacellas e incluso el de la ciudad de Lleida, mostraron en 2009 la disposición e interés de estas localidades por incorporarse a la futura red de Rodalies de la zona de Lleida, lo que sin duda podría mejorar las posibilidades de vertebración, de desarrollo socioeconómico y de comunicaciones para la zona, a la que se le facilitaría el acceso a un servicio de elevada frecuencia para conectar con Lleida, Tarragona y Barcelona, así como con la línea del AVE a Madrid y Barcelona.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a negociar con la Generalitat de Catalunya, Renfe y el Ministerio de Fomento, la incorporación de las ciudades aragonesas de Monzón y Binéfar, dentro del servicio ferroviario de la red de Rodalies catalanas que se implante para la ciudad de Lleida.

Zaragoza, 28 de agosto de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico

ANTECEDENTES

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece, en su punto 22, como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma «la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación (...)».

Por todo ello presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, de la contaminación por ozono troposférico?

Zaragoza, 5 de agosto de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 80/13, relativa a la política del Gobierno en relación con proyectos culturales vinculados a figuras internacionalmente reconocidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 80/13, relativa a la política del Gobierno en relación con proyectos culturales vinculados a figuras internacionalmente reconocidas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno en relación con proyectos culturales vinculados a figuras internacionalmente reconocidas.

ANTECEDENTES

La ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye, en su artículo 71, entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma la Cultura, con especial atención a las manifestaciones peculiares de Aragón, así como el patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico, científico y cualquier otro de interés para Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política prevista por el Gobierno de Aragón en relación con proyectos culturales vinculados a figuras internacionalmente reconocidas como la de Francisco de Goya?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de agosto de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 81/13, relativa a la política del Gobierno en relación con infraestructuras y equipamientos de artes escénicas, como el Teatro Fleta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 81/13, relativa a la política del Gobierno en relación con infraestructuras y equipamientos de artes escénicas, como el Teatro Fleta, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno en relación con infraestructuras y equipamientos de artes escénicas, como el Teatro Fleta.

ANTECEDENTES

La ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye, en su artículo 71, entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma la Cultura, con especial atención a las manifestaciones peculiares de Aragón, así como el patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico, científico y cualquier otro de interés para Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas en Aragón y, especialmente, con el Teatro Fleta?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de agosto de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El modelo actual de Salud Mental que se desarrolla en Aragón está basado en el desarrollo de una Red que supuso un proceso de más de 20 años y en cuyo diseño participaron profesionales expertos de todos los estamentos, sociedades científicas, asociaciones de familiares de enfermos, así como representantes de organizaciones ciudadanas implicadas en el sector, siguiendo los principios de un modelo sectorizado y comunitario, según lo propugnado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Unión Europea y la Ley General de Sanidad.

Los planes de reestructuración del Gobierno de Aragón de todos los operativos de esta especialidad médica apuntan a que se procederá a la unificación de los centros de salud mental.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la Salud Mental y, en concreto, si va a respetar el actual modelo sectorizado y comunitario y la línea de planificación participativa?

Zaragoza, 20 de agosto de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Interpelación relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Sanidad, Servicios Sociales y Familia anunció en su día la firma de un convenio con los titulares de las residencias públicas concertadas para la gestión de las plazas concertadas de personas mayores. El convenio, que se prometió para junio de 2012, se ha enviado a las diferentes administraciones en agosto de 2013, solo garantiza el pago de las plazas ocupadas pero no la reposición de las vacantes producidas lo que supone un grave problema para las administraciones, las personas mayores y sus familias y un duro ataque al empleo localizado.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las residencias públicas concertadas y más concretamente la planteada en los convenios enviados a las administraciones para la gestión de las mismas?

Zaragoza, 29 de agosto de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1653/13, relativa a la solicitud de aumento de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 1653/13, relativa a la solicitud de aumento de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 7 de agosto de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el Departamento de Política Territorial e Interior se coordina con Delegación del Gobierno en Aragón todo lo referente a la seguridad en el medio rural.

Zaragoza, 2 de agosto de 2013.

El Consejero de Política
Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1931/13, relativa a la valoración de la reforma de la Administración Local planteada por el Gobierno central.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 1931/13, relativa a la valoración de la reforma de la Administración Local planteada por el Gobierno central, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 154, de 4 de junio de 2013.

Zaragoza, 7 de agosto de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Proyecto de Ley aprobado por el Consejo de Gobierno mejora sustancialmente los borradores conocidos anteriormente. Refuerza la autonomía municipal al eliminar el coste estándar de los servicios sustitui-

yéndolo por el coste efectivo. Además encaja perfectamente con el modelo territorial aragonés.

El Proyecto de Ley es realista y busca racionalizar el gasto improductivo a través de la gestión del mundo local y de la reducción de empresas públicas, fundaciones y entes innecesarios.

Zaragoza, 16 de julio de 2013.

El Consejero de Política
Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2056/13, relativa a las obras costeadas con los fondos Feader.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2056/13, relativa a las obras costeadas con los fondos Feader, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 7 de agosto de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La administración de los fondos Feader no es competencia de este Departamento. Se ha dado traslado de dicha pregunta al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, departamento competente en dicha materia.

Zaragoza, 16 de julio de 2013.

El Consejero de Política
Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2057/13, relativa a las obras financiadas con los fondos Feader.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2057/13, relativa a las obras financiadas con los fondos Feader, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 7 de agosto de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La administración de los fondos Feader no es competencia de este Departamento. Se ha dado traslado de dicha pregunta al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, departamento competente en dicha materia.

Zaragoza, 16 de julio de 2013.

El Consejero de Política
Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2070/13, relativa al proceso de revisión del Nomenclátor Geográfico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2070/13, relativa al proceso de revisión del Nomenclátor Geográfico de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 7 de agosto de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la versión actual de la base de datos ya se han incorporado 56 trabajos publicados sobre la toponimia de las áreas lingüísticas donde se hablan las distintas lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón y las zonas de transición entre sí (en Ribagorza) o con zonas de habla castellana. Normalmente se trata de trabajos de ámbito local y en su mayoría destacan el aspecto lingüístico de la toponimia.

La base de datos ya incluye referencias históricas en aragonés, latín, árabe, vasco, catalán, etc., que se irán completando en la medida de las posibilidades, así como los exónimos conocidos en otras lenguas: francés, inglés, etc., cuando existan.

Zaragoza, 16 de julio de 2013.

El Consejero de Política
Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2073/13, relativa al traslado de la policía autonómica en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2073/13, relativa al traslado de la policía autonómica en Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 160, de 4 de julio de 2013.

Zaragoza, 7 de agosto de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El traslado de la Comisaría no se ha realizado porque en este momento no existe ningún espacio disponible y no arrendado que resulte idóneo para trasladarla, estando condicionado su traslado al edificio del antiguo Banco de España, a que los actuales arrendatarios se trasladen a otras dependencias.

Zaragoza, 16 de julio de 2013.

El Consejero de Política
Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta explique el modelo universitario que pretende aplicar en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Presidenta del

Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta explique en qué situación político-administrativa se encuentra cada una de las medidas y programas concretos que figuran en el Plan Impulso.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la postura del Gobierno de Aragón acerca de la propuesta, en estudio, de incluir una reserva de 10 hectómetros cúbicos para la Comarca de Els Ports, en la Comunidad Valenciana, y cómo valora el hecho de que los dirigentes levantinos vislumbren esta iniciativa como una nueva oportunidad para un hipotético trasvase a otros puntos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique el operativo y la forma de proceder tras las graves tormentas ocurridas en la zona de Oliete el pasado 3 de agosto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación ocasionada por las lluvias en las cuencas de los ríos Martín y Seco, especialmente en las localidades de La Hoz de la Vieja y Oliete durante el día 3 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con las prestaciones a las personas en situación de dependencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera detalle el destino concreto de las partidas presupuestarias procedentes del denominado Plan Impulso y que estarían asignadas al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero dé cuenta del inicio de las obras del Hospital de Teruel y la situación detallada del proyecto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 de julio de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 4 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido

en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la política de ayudas al comedor escolar, material curricular y transporte escolar para el alumnado de los centros públicos y de los privados concertados que va a seguir el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en el próximo curso escolar 2013-2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 de julio de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 4 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la situación de la atención a las personas dependientes en Aragón y de las consecuencias en nuestra Comunidad Autónoma de la revisión de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público; el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y del nuevo método de información del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 5 de agosto de 2013, de acuerdo con la Junta de Por-

tavoces, en sesión conjunta celebrada el día 4 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno de la Cámara para informar sobre las gestiones realizadas hasta el momento por el Gobierno de Aragón para evitar los recortes a las ayudas al nuevo Plan del Carbón, y las actuaciones que va a realizar para mantener la actividad, el empleo y generar alternativas en las comarcas turolenses, así como para que se dé cumplimiento a los acuerdos adoptados en las Cortes de Aragón en su defensa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 4 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la posición del Gobierno en relación a la política de aguas y concretamente sobre la elaboración de un Nuevo Plan Hidrológico Nacional por parte del Ministerio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 4 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del

Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara para informar sobre las consecuencias de la aplicación de la Orden de 24 de julio de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en el coste de los servicios, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 4 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara para informar sobre los cambios en la regulación de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia en Aragón y sobre las consecuencias que de ello se derivan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 4 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la situación concreta en la que se encuentran las obras del nuevo Hospital de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 31 de julio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política de empleo público en la Administración de la Comunidad Autónoma, disminución del número de empleados públicos y su repercusión en la atención a los aragoneses, así como las medidas adoptadas en relación con los recursos humanos de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe detalladamente sobre las obras de construcción el hospital de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la convocatoria de ayudas a comedor escolar y libros de texto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Comunicación de los portavoces titular y adjunto del G.P. de Izquierda Unida de Aragón

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito presentado por los diputados integrantes del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, por el que comunican que las portavocías de dicho Grupo Parlamentario son las siguientes:

- Portavoz titular: Ana Patricia Luquin Cabello.
- Portavoz adjunto: Miguel Aso Solans.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de miembros titulares de dicho Grupo en las siguientes comisiones:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario:
- Miembro titular: D.ª Patricia Luquin Cabello, en sustitución de D. Adolfo Barrena Salces.
 - Miembro suplente: D. Adolfo Barrena Salces, en sustitución de D.ª Patricia Luquin Cabello.

Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados:

- Miembro titular: D.ª Patricia Luquin Cabello, en sustitución de D. Adolfo Barrena Salces.
- Miembro suplente: D. Adolfo Barrena Salces, en sustitución de D.ª Patricia Luquin Cabello.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia sobre Asuntos Europeos, constituida en el seno de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, ha procedido al seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea remitidas por las Cortes Generales a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, elevando a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el informe que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

INFORME DE DACIÓN DE CUENTAS

Corresponde a la Ponencia sobre Asuntos Europeos constituida en el seno de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, el seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea que se remitan por las Cortes Generales, a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo.

Desde su última dación de cuentas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha celebrado 7 sesiones, en las que ha tenido ocasión de examinar un total de 84 iniciativas europeas.

La tramitación efectuada para el control de subsidiariedad de dichas propuestas legislativas de la Unión Europea, ha seguido el procedimiento establecido por la Ponencia mediante Acuerdo de 28 de noviembre de 2011. A tal efecto, se ha dado traslado de todas las propuestas legislativas a los Grupos Parlamentarios, sin que por los mismos se hayan presentado propuestas de dictamen motivado que cuestionen el cumplimiento del principio de subsidiariedad. Así mismo, las iniciativas legislativas han sido remitidas al Gobierno de Aragón para que expresase su criterio, sin que por su parte se haya cuestionado el cumplimiento del principio de subsidiariedad.

Teniendo en cuenta que las propuestas legislativas europeas que se trasladan a este Parlamento lo son, a efectos de su conocimiento y, en su caso, para que

remita a las Cortes Generales un dictamen motivado que exponga las razones por las que considera que las mismas no se ajustan al principio de subsidiariedad, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de las iniciativas que le han sido remitidas, sin que le conste fundamento o motivo alguno en el que pueda justificarse su no adecuación al principio de subsidiariedad.

Concretamente, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 14 iniciativas legislativas, que se detallan a continuación:

— 4/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 18 final] [2013/0012 (COD)] [SWD(2013) 5 final] [SWD(2013) 6 final] (n.º entrada: 900).

— 5/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1192/69 del Consejo, relativo a las normas comunes para la normalización de las cuentas de las empresas ferroviarias (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 26 final] [2013/0013 (COD)] (n.º entrada: 953).

— 6/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 881/2004 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 27 final] [2013/0014 (COD)] [SWD(2013) 8 final] [SWD(2013) 9 final] (n.º entrada: 954).

— 7/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 30 final] [2013/0015 (COD)] [SWD(2013) 8 final] [SWD(2013) 9 final] (n.º entrada: 955).

— 8/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1370/2007 en lo que atañe a la apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 28 final] [2013/0028 (COD)] [SWD(2013) 10 final] [SWD(2013) 11 final] (n.º entrada: 957).

— 9/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica, en lo que atañe a la apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril y a la gobernanza de las infraestructuras ferroviarias, la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, por la que se establece un espacio ferroviario europeo único (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 29 final] [2013/0029 (COD)] [SWD(2013) 10 final] [SWD(2013) 11 final] [SWD(2013) 12 final] [SWD(2013) 13 final] (n.º entrada: 958).

— 10/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la seguridad ferroviaria (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 31 final] [2013/0016 (COD)] [SWD(2013) 8 final] [SWD(2013) 9 final] (n.º entrada: 975).

— 11/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (UE) n.º 912/2010, por el que se crea la Agencia del GNSS Europeo [COM(2013) 40 final] [2013/0022 (COD)] (n.º entrada: 985).

— 12/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 45 final] [2013/0025 (COD)] {SWD(2013) 21 final} {SWD(2013) 22 final} (n.º entrada: 1024).

— 13/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección penal del euro y otras monedas frente a la falsificación, y por la que se sustituye la Decisión marco 2000/383/JAI del Consejo [COM(2013) 42 final] [2013/0023 (COD)] {SWD(2013) 19 final} {SWD(2013) 20 final} (n.º entrada: 1061).

— 14/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la información que acompaña a las transferencias de fondos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 44 final] [2013/0024 (COD)] {SWD(2013) 21 final} {SWD(2013) 22 final} (n.º entrada: 1062).

— 15/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a medidas para garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y de la información en la Unión [COM(2013) 48 final] [2013/0027 (COD)] {SWD(2013) 31 final} {SWD(2013) 32 final} (n.º entrada: 1153).

— 16/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la seguridad de los productos de consumo y por el que se deroga la Directiva 87/357/CEE del Consejo y la Directiva 2001/95/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 78 final] [2013/0049 (COD)] {SWD(2013) 33 final} {SWD(2013) 34 final}. PAQUETE SOBRE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y VIGILANCIA DEL MERCADO (n.º entrada: 1304).

— 17/13-Propuesta de DIRECTIVA DEL CONSEJO por la que se establece una cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras [COM(2013) 71 final] [2013/0045 (CNS)] {SWD(2013) 28 final} {SWD(2013) 29 final} (n.º entrada: 1305).

En sesión de 22 de marzo de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 6 nuevas iniciativas legislativas:

— 18/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica las Directivas 92/58/CEE, 92/85/CEE, 94/33/CE, 98/24/CE del Consejo, y la Directiva 2004/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, a fin de alinearlas con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas [COM(2013) 102 final] [2013/0062 (COD)] (n.º entrada: 1533).

— 19/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas [COM(2013) 106 final] [2013/0063 (COD)] (n.º entrada: 1613).

— 20/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 562/2006 en lo que respecta a la utilización del Sistema de Entrada/Salida (EES) y el Programa de Registro de Viajeros (RTP) [COM(2013) 96 final] [2013/0060 (COD)] (n.º entrada: 1629).

— 21/13-Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa de ayuda a las actividades de vigilancia y seguimiento espacial [COM(2013) 107 final] [2013/0064 (COD)] {SWD(2013) 54 final} {SWD(2013) 55 final} (n.º entrada: 1630).

— 22/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Programa de Registro de Viajeros [COM(2013) 97 final] [2013/0059 (COD)] {SWD(2013) 50} {SWD(2013) 51} {SWD(2013) 52} (n.º entrada: 1642).

— 23/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Sistema de Entrada/Salida (EES) para registrar los datos de entrada y salida de los nacionales de terceros países que cruzan las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea [COM(2013) 95 final] [2013/0057 (COD)] {SWD(2013) 47} {SWD(2013) 48} {SWD(2013) 49} (n.º entrada: 1643).

En sesión de 15 de abril de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 13 nuevas iniciativas legislativas:

— 24/13-Propuesta de modificación de la Propuesta de la Comisión COM(2011) 607 final/2 - Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo [COM(2013) 145 final] [2011/0268 (COD)] (n.º entrada: 1930).

— 25/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo y la gestión integrada de las costas [COM(2013) 133 final] [2013/0074 (COD)] {SWD(2013) 64 final} {SWD(2013) 65 final} (n.º entrada: 1933).

— 26/13-Propuesta de Enmienda a la Propuesta de la Comisión COM (2012) 496 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, incluidos en el Marco Estratégico Común, y por la que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo [COM(2013) 146 final] [2011/0276 (COD)] (n.º entrada: 1937).

— 27/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 261/2004 por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y el Reglamento (CE) n.º 2027/97 relativo a la responsabilidad de las compañías aéreas respecto

al transporte aéreo de los pasajeros y su equipaje (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 130 final] [2013/0072 (COD)] {SWD(2013) 62 final} {SWD(2013) 63 final} (n.º entrada: 2019).

— 28/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comunicación a la Comisión de los proyectos de inversión en infraestructuras energéticas en la Unión Europea y por el que se sustituye el Reglamento (UE, Euratom) n.º 617/2010 del Consejo [COM(2013) 153 final] [2013/0082 (COD)] (n.º entrada: 2020).

— 29/13-Propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la transparencia de las medidas que regulan los precios de los medicamentos de uso humano y su inclusión en el ámbito de los sistemas públicos de seguro de enfermedad [COM(2013) 168 final] [2012/0035 (COD)] (n.º entrada: 2067).

— 30/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que fija para el año civil 2013 un porcentaje de ajuste de los pagos directos previsto en el Reglamento (CE) n.º 73/2009 [COM(2013) 159 final] [2013/0087 (COD)] (n.º entrada: 2962).

— 31/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo, relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 155 final] [2013/0084 (COD)] (n.º entrada: 3120).

— 32/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la financiación plurianual de la actuación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en el ámbito de la lucha contra la contaminación causada por buques y la contaminación marina causada por instalaciones de hidrocarburos y de gas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 174 final] [2013/0092 (COD)] {SWD(2013) 101 final} (n.º entrada: 3208).

— 33/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 162 final] [2013/0089 (COD)] {SWD(2013) 95 final} {SWD(2013) 96 final} (n.º entrada: 3209).

— 34/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 147 final] [2013/0080 (COD)] {SWD(2013) 73 final} {SWD(2013) 74 final} (n.º entrada: 3248).

— 35/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de terceros países con fines de investigación, estudios, intercambio de alumnos, prácticas remuneradas y no remuneradas, servicios de voluntariado y colocación au pair [Refundición] [COM(2013) 151 final] [2013/0081 (COD)] {SWD(2013) 77 final} {SWD(2013) 78 final} (n.º entrada: 3249).

— 36/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modi-

fica el Reglamento (CE) n.º 207/2009 sobre la marca comunitaria (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 161 final] [2013/0088 (COD)] {SWD(2013) 95 final} {SWD(2013) 96 final} (n.º entrada: 3254).

En sesión de 15 de mayo de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de otras 9 iniciativas legislativas:

— 37/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores en el marco de la cooperación operativa coordinada por la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea [COM(2013) 197 final] [2013/0106 (COD)] (n.º entrada: 3627).

— 38/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 96/53/CE del Consejo, de 25 de julio de 1996, por la que se establecen, para determinados vehículos de carretera que circulan en la Comunidad, las dimensiones máximas autorizadas en el tráfico nacional e internacional y los pesos máximos autorizados en el tráfico internacional (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 195 final] [2013/0105 (COD)] {SWD(2013) 108 final} {SWD(2013) 109 final} (n.º entrada: 3652).

— 39/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre la diversidad por parte de determinadas grandes sociedades y determinados grupos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 207 final] [2013/0110 (COD)] {SWD(2013) 127 final} {SWD(2013) 128 final} (n.º entrada: 3798).

— 40/13-Propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca [y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 1198/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 861/2006 del Consejo y el Reglamento n.º XXX/2011 del Consejo relativo a la Política Marítima Integrada] [COM(2013) 245 final] [2011/0380 (COD)] (n.º entrada: 3869).

— 41/13-Propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, incluidos en el Marco Estratégico Común, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo [COM(2013) 246 final] [2011/0276 (COD)] (n.º entrada: 3870).

— 42/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), modifica el Reglamento (UE) n.º [...] [DR] en lo que atañe a los recursos y su distri-

bución en el ejercicio de 2014 y modifica el Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) n.º [...] [PD], (UE) n.º [...] [HZ] y (UE) n.º [...] [OCM] en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio de 2014 [COM(2013) 226 final] [2013/0117 (COD)] (n.º entrada: 3871).

— 43/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre medidas para facilitar el ejercicio de los derechos concedidos a los trabajadores en el marco de la libre circulación de los trabajadores (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 236 final] [2013/0124 (COD)] {SWD(2013) 148 final} {SWD(2013) 149 final} (n.º entrada: 3954).

— 44/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se facilita la libertad de circulación de los ciudadanos y de las empresas, simplificando la aceptación de determinados documentos públicos en la Unión Europea, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 [COM(2013) 228 final] [2013/0119 (COD)] {SWD(2013) 144 final} {SWD(2013) 145 final} (n.º entrada: 3959).

— 45/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia de la Unión Europea para la cooperación y la formación en funciones coercitivas (Europol) y por el que se derogan las Decisiones 2009/371/JAI y 2005/681/JAI [COM(2013) 173 final] [2013/0091 (COD)] {SWD(2013) 98 final} {SWD(2013) 99 final} {SWD(2013) 100 final} (n.º entrada: 3960).

En sesión de 3 de junio de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de otras 9 iniciativas legislativas:

— 46/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 691/2011, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 247 final] [2013/0130 (COD)] (n.º entrada: 4286).

— 47/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la producción y comercialización de los materiales de reproducción vegetal (Reglamento sobre materiales de reproducción vegetal) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 262 final] [2013/0137 (COD)] {SWD(2013) 162 final} {SWD(2013) 163 final} (n.º entrada: 4287).

— 48/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales [COM(2013) 267 final] [2013/0141 (COD)] {SWD(2013) 168 final} {SWD(2013) 169 final} (n.º entrada: 4288).

— 49/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Sanidad Animal [COM(2013) 260 final] [2013/0136 (COD)] {SWD(2013) 160 final} {SWD(2013) 161 final} (n.º entrada: 4386).

— 50/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los controles oficiales y las demás actividades oficiales realizados con el fin de garantizar la aplicación de la legislación sobre los alimentos y los piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales,

fitosanidad, materiales de reproducción vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nos 999/2001, 1829/2003, 1831/2003, 1/2005, 396/2005, 834/2007, 1069/2009, 1099/2009, 1107/2009, los Reglamentos (UE) nos 1151/2012 y [...] /2013 [Oficina de Publicaciones, insértese el número del Reglamento por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal], y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE, 2008/120/CE y 2009/128/CE (Reglamento sobre controles oficiales) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 265 final] [2013/0140 (COD)] {SWD(2013) 166 final} {SWD(2013) 167 final} (n.º entrada: 4573).

— 51/13-Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera al Reino Hachemí de Jordania [COM(2013) 242 final] [2013/0128 (COD)] {SWD(2013) 151 final} (n.º entrada: 4619).

— 52/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 528/2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas, en relación con determinadas condiciones de acceso al mercado (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 288 final] [2013/0150 (COD)] (n.º entrada: 4703).

— 53/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 266 final] [2013/0139 (COD)] {SWD(2013) 164 final} {SWD(2013) 165 final} (n.º entrada: 4752).

— 54/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo en lo que respecta a determinadas disposiciones de gestión financiera para determinados Estados miembros que sufren, o corren el riesgo de sufrir, graves dificultades en su estabilidad financiera, y a las normas de liberación de compromisos para determinados Estados miembros [COM(2013) 301 final] [2013/0156 (COD)] (n.º entrada: 4755).

Por último, en sesión de 25 de junio de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de otras 14 iniciativas legislativas:

— 55/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 311 final] [2013/0162 (COD)] {SWD(2013) 188 final} {SWD(2013) 189 final} (n.º entrada: 5004).

— 56/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a unas orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones y por el que se deroga la Decisión n.º 1336/97/CE [COM(2013) 329 final] [2011/0299 (COD)] (n.º entrada: 5034).

— 57/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un

marco sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios y la transparencia financiera de los puertos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2013) 296 final] [2013/0157 (COD)] {SWD(2013) 181 final} {SWD(2013) 182 final} {SWD(2013) 183 final} (n.º entrada: 5071).

— 58/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el suministro y la calidad de las estadísticas del procedimiento de desequilibrio macroeconómico [COM(2013) 342 final] [2013/0181 (COD)] (n.º entrada: 5174).

— 59/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal, y por el que se modifican las Directivas 98/56/CE, 2000/29/CE y 2008/90/CE del Consejo, los Reglamentos (CE) n.º 178/2002, (CE) n.º 882/2004 y (CE) n.º 396/2005, la Directiva 2009/128/CE y el Reglamento (CE) n.º 1107/2009, y por el que se derogan las Decisiones 66/399/CEE, 76/894/CEE y 2009/470/CE del Consejo [COM(2013) 327 final] [2013/0169 (COD)] {SWD(2013) 194 final} {SWD(2013) 195 final} (n.º entrada: 5210).

— 60/13-Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al despliegue del servicio eCall interoperable en toda la UE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 315 final] [2013/0166 (COD)] (n.º entrada: 5319).

— 61/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos de homologación de tipo para el despliegue del sistema eCall integrado en los vehículos, y por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 316 final] [2013/0165 (COD)] (n.º entrada: 5322).

— 62/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican determinados reglamentos en el ámbito de la pesca y la salud animal debido al cambio de estatuto de Mayotte respecto de la Unión [COM(2013) 417 final] [2013/0191 (COD)] (n.º entrada: 5330).

— 63/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican determinadas directivas en los ámbitos del medio ambiente, la agricultura, la política social y la salud pública debido al cambio de estatuto de Mayotte respecto de la Unión [COM(2013) 418 final] [2013/0192 (COD)] (n.º entrada: 5331).

— 64/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinadas normas por las que se rigen las demandas por daños y perjuicios por infracciones de las disposiciones del Derecho de la competencia de los Estados miembros y de la Unión Europea (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 404 final] [2013/0185 (COD)] {SWD(2013) 203 final} {SWD(2013) 204 final} (n.º entrada: 5332).

— 65/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 216/2008 en lo que se refiere a aeródromos, gestión del tránsito aéreo y servicios de navegación aérea (Texto pertinente a efectos del

EEE) [COM(2013) 409 final] [2013/0187 (COD)] (n.º entrada: 5334).

— 66/13-Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre una mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo (SPE) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 430 final] [2013/0202 (COD)] (n.º entrada: 5373).

— 67/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la puesta en práctica del Cielo Único Europeo (Texto refundido) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2013) 410 final] [2013/0186 (COD)] {SWD(2013) 206 final} {SWD(2013) 207 final} (n.º entrada: 5374).

— 68/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1198/2006 del Consejo en lo que respecta a determinadas disposiciones de gestión financiera para determinados Estados miembros que sufren, o corren el riesgo de sufrir, graves dificultades en su estabilidad financiera [COM(2013) 428 final] [2013/0200 (COD)] (n.º entrada: 5425).

Por último, en sesión de 4 de septiembre de 2013, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de otras 19 iniciativas legislativas:

— 69/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa Copernicus y se deroga el Reglamento (UE) n.º 911/2010 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 312 final] [2013/0164 (COD)] {SWD(2013) 190 final} {SWD(2013) 191 final} (n.º entrada: 5460).

— 70/13-Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un régimen simplificado de control de las personas en las fronteras exteriores basado en el reconocimiento unilateral por Croacia y Chipre de determinados documentos como equivalentes a sus visados nacionales de tránsito o para estancias en sus territorios que no excedan de 90 días por periodo de 180 días, y por la que se deroga la Decisión n.º 895/2006/CE y la Decisión n.º 582/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [COM(2013) 441 final] [2013/0210 (COD)] (n.º entrada: 5479).

— 71/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se adaptan al artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea determinados actos jurídicos que prevén la utilización del procedimiento de reglamentación con control [COM(2013) 451 final] [2013/0218 (COD)] (n.º entrada: 5537).

— 72/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se adaptan al artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea una serie de actos jurídicos en el ámbito de la justicia que prevén el uso del procedimiento de reglamentación con control [COM(2013) 452 final] [2013/0220 (COD)] (n.º entrada: 5538).

— 73/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1365/2006, sobre estadísticas del transporte de mercancías por vías navegables interiores por lo que se refiere a la atribución de competencias delegadas y de ejecución a la Comisión para la adopción de algunas medidas (Texto

pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 484 final] [2013/0226 (COD)] (n.º entrada: 5539).

— 74/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al seguimiento, notificación y verificación de las emisiones de dióxido de carbono del transporte marítimo y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 525/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 480 final] [2013/0224 (COD)] {SWD(2013) 236 final} {SWD(2013) 237 final} (n.º entrada: 5540).

— 75/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las tasas que deben pagarse a la Agencia Europea de Medicamentos por la realización de actividades de farmacovigilancia en lo relativo a medicamentos de uso humano (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 472 final] [2013/0222 (COD)] {SWD(2013) 234 final} {SWD(2013) 235 final} (n.º entrada: 5541).

— 76/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 471 final] [2013/0221 (COD)] (n.º entrada: 5542).

— 77/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la facturación electrónica en la contratación pública (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 449 final] [2013/0213 (COD)] {SWD(2013) 222 final} {SWD(2013) 223 final} (n.º entrada: 5543).

— 78/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los fondos de inversión a largo plazo europeos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 462 final] [2013/0214 (COD)] {SWD(2013) 230 final} {SWD(2013) 231 final} (n.º entrada: 5544).

— 79/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) [COM(2013) 521 final] [2013/0247 (COD)] (n.º entrada: 5648).

— 80/13-Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la participación de la Unión en el Programa de investigación y desarrollo «Vida Cotidiana Asistida y Activa», emprendido conjuntamente por varios Estados miembros (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 500 final] [2013/0233 (COD)] {SWD(2013) 251 final} {SWD(2013) 252 final} {SWD(2013) 251 final} {SWD(2013) 252 final} (n.º entrada: 5680).

— 81/13-Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los viajes combinados y los servicios asistidos de viaje, por la que se modifican el Reglamento (CE) n.º 2006/2004 y la Directiva 2011/83/UE y por la que se deroga la Directiva 90/314/CEE [COM(2013) 512 final] [2013/0246 (COD)] {SWD(2013) 263 final} {SWD(2013) 264 final} {SWD(2013) 266 final} (n.º registro: 6045).

— 82/13-Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la participación de la Unión Europea en un programa de investigación y desarrollo, emprendido por varios Estados miembros,

destinado a apoyar a las PYME que realizan actividades de investigación y desarrollo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 493 final] [2013/0232 (COD)] {SWD(2013) 242 final} {SWD(2013) 243 final} (n.º registro: 6103).

— 83/13-Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la participación de la Unión en un Programa Europeo de Metrología para la Innovación y la Investigación emprendido conjuntamente por varios Estados miembros (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 497 final] [2013/0242 (COD)] {SWD(2013) 249 final} {SWD(2013) 250 final} (n.º registro: 6104).

— 84/13-Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la participación de la Unión en un segundo programa «Cooperación de Europa y los países en desarrollo sobre ensayos clínicos» emprendido conjuntamente por varios Estados miembros (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2013) 498 final] [2013/0243 (COD)] {SWD(2013) 253 final} {SWD(2013) 254 final} (n.º registro: 6105).

— 85/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución Bancaria y se modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo [COM(2013) 520 final] [2013/0253 (COD)] (n.º registro: 6106).

— 86/13-Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Año Europeo del Desarrollo (2015) [COM(2013) 509 final] [2013/0238 (COD)] {SWD(2013) 265 final} (n.º registro: 6180).

— 87/13-Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica el Reglamento n.º 99/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, relativo al Programa Estadístico Europeo 2013-2017 (Texto pertinente a efectos del EEE y para Suiza) [COM(2013) 525 final] [2013/0249 (COD)] (n.º registro: 6184).

En todos los supuestos referidos, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha comunicado, en tiempo y forma, su toma de conocimiento a la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Finalmente, de conformidad con el procedimiento establecido en las Cortes de Aragón para el control de subsidiariedad de las propuestas legislativas de la Unión Europea, la Ponencia sobre Asuntos Europeos procede, en este momento, a dar cuenta de las iniciativas europeas de las que ha tomado conocimiento para su consideración por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en la primera sesión ordinaria que celebre en este periodo de sesiones.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

Los Diputados
RAMÓN CELMA ESCUÍN
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
ALFREDO BONÉ PUEYO
NIEVES IBEAS VUELTA
ADOLFO BARRENA SALCES

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos